

Lista de Verificación de Documentos del Programa HARP

Si pertenece a un grupo familiar con ingresos bajos y moderados y perdió su vivienda principal en los Desastres del Día del Trabajo de 2020, el Programa de Asistencia y Reconstrucción para Propietarios (HARP) de ReOregon puede ayudarle.

Para aplicar a HARP, tendrá que proporcionar documentos que respalden su solicitud. Utilice esta lista de verificación de documentos para hacer un seguimiento de todo lo que necesita.

Puede encontrar información detallada sobre la lista en re.oregon.gov. Si tiene preguntas, llame al **877-510-6800** o envíe un correo electrónico a housingsupport@reoregon.org. Nos complace atenderle.

A continuación se indican las formas aceptables de pruebas. Si no están disponibles, el programa tendrá en cuenta otras pruebas que usted proporcione.

Prueba de identidad (*obligatoria*)

Usted y cualquier cosolicitante deben demostrar su identidad para asegurarse de que se le adjudiquen correctamente los posibles beneficios.

Nota: La ciudadanía estadounidense o la residencia legal en los Estados Unidos no es un requisito para participar en el programa HARP.

Proporcione una de las siguientes formas de identificación que contenga una fotografía:

- Licencia de conducir (que no haya vencido hace más de 13 años)
- Identificación expedida por el estado (que no haya vencido hace más de 13 años)
- Pasaporte o tarjeta de pasaporte (que no haya vencido hace más de 5 años)
- Identificación militar o de las fuerzas armadas vigente
- Identificación tribal vigente de Oregón reconocida a nivel federal
- Licencia de armas/armas ocultas de Oregón (que no haya vencido hace más de 5 años)
- Identificación de liberación del Departamento Correccional de Oregón (expedida después de 2005)
- Identificación consular (que no haya vencido hace más de 5 años)
- Pasaporte extranjero válido
- Certificado de Ciudadanía (Formulario N-560 o N-561)
- Certificado de Naturalización (Formulario N-550 o N-570)
- Tarjeta de residente permanente o tarjeta de registro de extranjero (Formulario I-151 o I-551)
- Tarjeta de autorización de empleo válida (Formulario I-688)
- Permiso de reingreso válido (Formulario I-327)
- Documento de autorización de empleo válido expedido por el INS (Formulario I-688B)

Si las opciones anteriores no están disponibles, proporcione dos de las siguientes:

- Tarjeta del Seguro Social
- Certificado de nacimiento
- Registro de votación
- Tarjeta de Medicare o Medicaid
- Tarjeta de seguro médico
- Licencia o certificado de matrimonio de EE. UU. o acta de matrimonio
- Formulario de impuestos W-2 o 1099
- Identificación de estudiante de Oregón (expedida en los últimos 5 años)
- Inscripción escolar

¿Tiene preguntas?

Verificación de ingresos (*obligatoria*)

Deberá proporcionar documentos que demuestren los ingresos actuales de su hogar. Todos los miembros del grupo familiar de 18 años o mayores deben declarar sus ingresos (incluidos los miembros que no tengan ingresos).

- **Los miembros del grupo familiar que declaran impuestos deberán presentar una de las siguientes:**
 - Declaración de impuestos del año calendario más reciente (Formulario 1040)
 - Formulario 8879 del IRS
- **Los miembros del grupo familiar que no declaran impuestos deberán presentar documentación de todas las fuentes de ingresos, incluidos salarios, pagos de pensiones, ingresos por inversiones, manutención infantil, etc.**
 - Se requerirán tres meses de datos salariales/comprobantes de pago.

Los miembros del grupo familiar que no tengan ningún ingreso deberán certificar que no tienen ingresos.

Asistencia por desastre recibida y usos (*si corresponde*)

Se debe verificar cualquier asistencia por desastre que pueda haber recibido. Tendrá que presentar documentos que respalden la cantidad recibida, de quién y la finalidad de la asistencia.

- **Seguros privados:**
 - Página de declaración de la póliza del propietario
 - Carta de determinación de reclamación (*claim letter*) del seguro de la vivienda
- **Asistencia federal:**
 - Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (*Federal Emergency Management Agency, FEMA*):
 - Carta de denegación (*denial letter*) o de adjudicación (*award letter*) de la FEMA
 - Carta de adjudicación de la FEMA para una Unidad de Vivienda Temporal (THU, por sus siglas en inglés) o una Unidad de Vivienda Temporal Transportable (TTHU, por sus siglas en inglés)
 - Agencia Federal de Pequeños Negocios (*Small Business Administration, SBA*):
 - Acuerdo de préstamo de la SBA o carta de denegación (*recomendado*)
 - Certificado de préstamo subvencionado
- **Asistencia estatal:**
 - Carta(s) de adjudicación o determinación
- **Fuentes locales, sin fines de lucro y otras:**
 - Carta de adjudicación o determinación
- **Gastos de recuperación:**
 - Contrato(s) de construcción, demolición y/o preparación del terreno
 - Acuerdo de compra de una vivienda prefabricada
 - Prueba de depósito de la vivienda de reemplazo
 - Cualquier otro acuerdo, orden de trabajo, convenio de pago a plazos o contrato
- **Acuerdos legales:**
 - Carta de liquidación u otra notificación de pago de un tercero responsable de los daños de su vivienda

Fraude de contratistas (*si corresponde*)

Si ha presentado una denuncia civil o judicial por fraude del contratista, puede que se le tenga en cuenta para una reducción por duplicación de beneficios. No se tendrán en cuenta las quejas por fraude del contratista debido a un trabajo deficiente o solo porque el trabajo no cumplió sus expectativas. Debe proporcionar pruebas de los pagos efectuados al contratista/constructor que demuestren que ha intentado utilizar la asistencia correctamente.

También debe demostrar que el proyecto no se completó. Esto puede incluir fotografías que muestren el estado actual de su vivienda o una estimación del costo de completar la reconstrucción, rehabilitación o reemplazo por parte de un nuevo contratista. Usted también debe proporcionar pruebas de que ha presentado una denuncia ante las autoridades competentes o iniciado acciones legales contra el contratista/constructor acusado de prácticas fraudulentas.

- **Obligatorio** — Contrato/orden de trabajo/factura firmados
- **Obligatorio** — Prueba de pago
- **Obligatorio** — Queja(s) formal(es) presentada(s)
 - Esto puede incluir un informe policial, una denuncia presentada ante el fiscal general, o un informe presentado ante la **Junta de Contratistas de Construcción**, o
 - Un registro de demanda civil o penal.

Verificación de propiedad (*obligatoria*)

Usted debe demostrar que era propietario de la vivienda o de la estructura dañada en el **momento del desastre**. Si solicita financiación para reconstruir en el mismo sitio, deberá demostrar que es el propietario actual en el momento de la solicitud. El propietario debe mantener la verificación de propiedad hasta el cierre del programa.

Viviendas en terrenos propiedad del dueño:

- Escritura
- Copia del registro electrónico del impuesto sobre la propiedad disponible en su condado
- Otros documentos de propiedad si el terreno no está actualmente a su nombre

Viviendas prefabricadas (MH):

- Registro del **Sistema de Documentos de Propiedad de Viviendas Prefabricadas de Oregón** (*Manufactured Home Ownership Document System, MHODS*)
- Escritura de compraventa notariada que demuestre la transferencia de la propiedad

Viviendas en terrenos arrendados:

- Documento registrado, como un contrato de arrendamiento o una escritura de compraventa
- Registro del impuesto sobre la propiedad

Comprobante de ocupación y residencia principal (*obligatorio*)

Usted debe proporcionar documentación de respaldo que incluya la dirección de la vivienda dañada o destruida, fechada el 7 de septiembre de 2020 o antes, en la que figure usted como residente.

Proporcione uno de los siguientes:

- Carta de Asistencia Individual de la FEMA (si la asistencia de reparación o reemplazo concedida fue de la FEMA)
- Cartas de determinación de la SBA (que especifiquen la residencia principal)
- Declaración de impuestos de 2020 (Formulario 1040) o Solicitud de Prórroga
- Identificación emitida por el gobierno (debe indicar la dirección)
- Póliza del seguro de vivienda (que especifique la residencia principal)

Si no puede proporcionar uno de los anteriores, presente dos de los siguientes:

- Factura de servicios públicos o carta de la compañía de servicios públicos en la que se confirmen los servicios que recibía su vivienda, a su nombre, en agosto/septiembre de 2020
- Tarjeta de crédito o extracto bancario de agosto/septiembre de 2020
- Registro electoral o escolar en el que figure su nombre o el de su hijo menor de edad en el momento del desastre
- Documentación de beneficios federales — por ejemplo, Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (*Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children*, WIC); Medicare; desempleo; Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (*Temporary Assistance for Needy Families*, TANF)

Circunstancias especiales (si no se pueden proporcionar las pruebas anteriores):

- Servicio militar activo o despliegue: prueba de asignación fuera de la residencia principal en el momento del desastre
- Encarcelamiento
- Vivir en otro lugar por enfermedad
- Residencia de ancianos o de vida asistida

Verificación de daños a la propiedad (*obligatorio*)

La propiedad debe haber sufrido daños como consecuencia directa de los Desastres del Día del Trabajo de 2020.

Presente uno de los siguientes documentos, si lo tiene:

- Carta de adjudicación de Asistencia Individual de la FEMA
- Documentos de asistencia para desastres
- Evaluación de daños
- Fotografías de antes y después de la vivienda
- Registro del gobierno local

Información sobre hipotecas/prestamistas (*si corresponde*)

Estado de la hipoteca:

- Declaración actual de la hipoteca o préstamo mobiliario (un préstamo para bienes mobiliarios personales, como una casa prefabricada)
- Plan de pago formal

Prueba del pago forzado de hipotecas

Información sobre el impuesto de propiedad (*si corresponde*)

- Prueba de que los impuestos sobre la propiedad están al día (a menos que el programa pueda verificar el estado en línea)

Contactos alternativos (*si corresponde*)

- Poder notarial (POA, por sus siglas en inglés)
- Información de contacto del inquilino